



REPUBLICA de CHILE
 MUNICIPALIDAD de CONCON
 DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES
 SECCION PERMISOS de CIRCULACION

CONCON, 03 DIC 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2859 2016.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- c) Artículo 10, número 4 de la Ley N° 19886 de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, referido a que "si sólo existe un proveedor del bien o servicio" considerando que se trata de especies valoradas.
- d) Decreto Alcaldicio N° 2789 del 30 de Noviembre del 2016 que autoriza la compra de 250 unidades de padrones de carros de arrastre.

DECRETO

1.- RECTIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 2789 en su letra d) y punto 1 del Decreto Alcaldicio:

Donde dice "por un monto total de \$ 27.350.- impuestos incluidos".

Debe decir "por un monto total de \$ 27.370.- impuestos incluidos".

2.- PROCÉDASE a la compra de los padrones de carros de arrastre.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



[Firma]
 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARÍA MUNICIPAL



[Firma]
 OSCAR SUZARTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

OSG/MEG/HSC/cfg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Contabilidad y Presupuesto
- 4.- Tránsito y Operaciones
- 5.- Permiso de Circulación

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |